



Districto Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, treinta (30) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso : CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL Y ALIMENTOS
Demandante : OLGA LUCIA GAVIRIA
Demandado : FRANKLIN DARIO HERRERA HERRERA
Radicado : 851623184001 – **2022-00033-00**

Como quiera que el correo electrónico de notificación personal enviado al demandado FRANKLIN DARIO HERRERA HERRERA rebotó el 13 de abril de 2022, se ordena realizar la notificación de la demanda de conformidad con los artículos 291 y 292 del CGP. Asimismo, establezcase comunicación al número celular anotado a efectos de indagar con el demandado un correo electrónico de notificación.

/M.S.K

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 24**.
Publicado el día **1 de julio de 2022**.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be37b42282c70597387c0784cd00182e02e44f2d95744287960153f270175f0f**

Documento generado en 30/06/2022 11:35:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>